

General Lagos, 10 de junio de 2022

ORDENANZA Nro 38/2022

VISTO:

El acta de donación suscripta por los Sres. CASTELLANI JUAN ANTONIO DNI 16.352.62 y CASTELLANI ANA MARIA DNI 14.370.780 con fecha 17 de mayo de 2022 en carácter de propietarios del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario, bajo la Matrícula Folio Real Nro 16-009922, de fecha 03/07/1996, con la Partida de Impuesto Inmobiliario 16-17-00-348541/0001-5, y ;

CONSIDERANDO:

El plano de mensura presentado con fecha enero de 2022 confeccionado por los agrimensores BERNARDO ACUÑA y DIEGO TOMÁS SCHIAVON en donde se destina una superficie de 13,50 mtrs² para ser afectada a calle pública, identificado como lote B;

El Presidente de la Comuna de General Lagos sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art 1º) Apruébese por esta medida de gobierno la donación con destino a calle pública, la superficie de 13,50 mtrs² del Plano de Mensura confeccionado por los Ing Agrimensores BERNARDO ACUÑA y DIEGO TOMÁS SCHIAVON de fecha enero de 2022 de los Propietarios Sres CASTELLANI JUAN ANTONIO DNI 16.352.62 y CASTELLANI ANA MARIA DNI 14.370.780

Art 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.